



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 MAR 2009

Expediente N° 35/09.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Ing. Carlos HERRANDO, en su carácter de miembro de la Junta Promotora Marcha Mundial Salta, solicita la adhesión de esta Universidad a la MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de la marcha son señalar la urgencia del desarme nuclear y crear conciencia sobre la necesidad de la paz y la no violencia.

Que dicho evento se iniciará en Nueva Zelanda el 2 de Octubre de 2009, aniversario del nacimiento de Gandhi y declarado por Naciones Unidas "Día Internacional de la No Violencia", culminando el 2 de Enero de 2010 en la Cordillera de los Andes (Punta Vaca, Aconcagua, Mendoza - Argentina), atravesando los cinco continentes, más de setenta países y cien ciudades.

Que a su paso por las ciudades se realizarán todo tipo de foros, encuentros, festivales, conferencias y eventos sociales, culturales, etc., organizados en cada lugar para denunciar la peligrosa situación mundial que nos está llevando hacia las guerras con armamento nuclear y así lograr crear conciencia global de la necesidad de una verdadera Paz y de repudio hacia todo tipo de violencia.

Que este Cuerpo juzga meritorio adherir a la Marcha Mundial a realizarse, por cuanto comparte en su totalidad con sus objetivos.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA, que se llevará a cabo durante el período: 02/10/09 - 02/01/10, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Coordinación de Posgrado y RRH, Consejo de Investigación, Ing. Herrando, Radio Universidad, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR